

125-19.61

FIJACIÓN EN AVISO PÁGINA WEB CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE POR DIRECCIÓN DESCONOCIDA
CACCI 1827 del 23 de abril de 2021
Fecha fijación: junio 8 de 2021

Santiago de Cali,

Señor
ANONIMO
Email : anonimo@hotmail.com

02:05:58 PM
08/06/2021
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
800090735 - 1 - 18991230
Asunto: CE RESPUESTA A FONDO A PETICION ANONIMA ALLEGADA CON R
Destino: ANONIMO
Remítente: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACIÓN CI
Folios: 1 Radicado: 1929 Anexos: 1 LUCY

Asunto: Respuesta de Fondo a Petición Anónima allegada con recepción de solicitud 469 - Radicado Contraloría: **CACCI 1827** del 23 de abril de 2021.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió petición anónima bajo el radicado de solicitud 469 - CACCI1827 del 23 de abril de 2021, procedente del Municipio de Zarzal - Valle, donde informa de presuntas irregularidades consistentes en:

"(...) Solicito se investigue a la alcaldesa de Zarzal por el Riesgo que tuvo la población Zarzaleña por la irresponsabilidad de la señora María Teresa Giraldo, cuando convocó a un evento masivo el día 16 de abril de 2021, en el parque principal de Zarzal Valle, celebración de los 112 años de vida de municipal y celebración del mes del niño".

Que, una vez analizado los hechos, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, verificó la información allegada mediante oficio con radicación 100.30.35-030 fechada 03 de junio de 2021 procedente de la Administración Municipal, en la que se puede constatar que:

"(...) sic "En la vigencia 2021, el Municipio de Zarzal Valle del Cauca, no suscribió contrato de ninguna índole sobre lo indicado en la denuncia que tenga relación o similitud sobre: "celebración de los 112 años de la vida municipal y celebración del mes del niño."

Igualmente se remite por parte del sujeto de control la Certificación 130.47-42, director Jurídico Municipal que reitera lo indicado anteriormente, así:

"Que revisados los archivos e información de la plataforma SECOP en el Municipio de Zarzal - Valle del Cauca, no ha suscrito contrato alguno con ocasión de las festividades de los 112 años de vida del Municipio de Zarzal - Valle ni con fiesta del mes de los niños.

Que como consecuencia de lo anterior no existe expediente contractual alguno que contenga información de la etapa precontractual, poscontractual y contractual, ni fuente de financiación utilizada con relación al tema requerido."

Conforme con lo cual se colige que el órgano de vigilancia y control al determinar que no se suscribió contratación alguna, por lo que se procedió a trasladar para su conocimiento y fines pertinentes, a la Procuraduría Provincial de Cartago - Valle, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015.

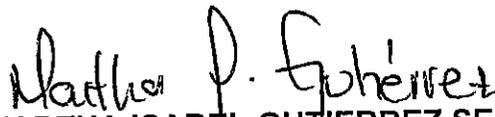
No sin antes señalar, que el alcance y competencia del **Control Fiscal** ejercido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, está delimitado por la Constitución y Leyes que regulan la materia, indicando que dicha función pública de vigilancia a la gestión fiscal sobre las entidades públicas y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del

Estado en todos los órdenes y niveles, se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por la Ley. (Art. 267° de la Constitución Política Colombiana, Decreto Legislativo 403 de 2020).

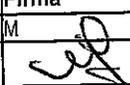
De esta manera queda debidamente formalizado y tramitado la Denuncia Anónima.

Finalmente, se le agradece su acción en beneficio del interés general y se le exhorta a ser participe, del control social o articulado con el fiscal, a través de la presentación de denuncias, por los distintos medios de recepción de la C.D.V.C., entre ellos, al correo: **contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co**.

Cordialmente,


MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA
Directora Operativa de Participación Ciudadana

Copia: Contáctenos Contraloría, contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co
Archivo: DOPC Registro CACCI 1827 del 23 abril de 2021

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Elaboró	María Elva Blandón Alzate	Profesional Universitario	M
Revisó y aprobó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y declaramos que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

